POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución Nº. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: QUITO

Emisión: 20/12/2021 **Agente:** 00495

RA	MO	PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO	DE ANTICIPO	1115565	5.273,10
VIGENCIA DEL DOCUMENTO			TIPO DE DOCUMENTO
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
16/12/2021	14/02/2022	60	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: ELECTRONIC AMUSEMENT S. A.

1791774272001

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE Y AV. EL INCA 7413 ,Dpto. , Piso0,

TELÉFONOS: 0 023264472 0992386099

EL ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

0968604120001

DIRECCIÓN: MALECON Y CLEMENTE BALLEN AGUIRRE SN ,Dpto. , Piso0,

TELÉFONOS: 0 042590700 0984444444

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER DE CONSOLA DE MESCLA DE SONIDO DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDADA DE LAS ARTES

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO	
50,00	8,80	58,80	

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: QUITO a 20 DE DICIEMBRE DE 2021

EL ASEGURADO EL CONTRATISTA LA ASEGURADORA

ORIGINAL

		•	MANTA	_		•
MATRIZ QUITO TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588 CUENCA TELS:(07)2819721 -	IBARRA TELS:(06)640920 LOJA TELS:(07)587677 FAX:(07)560995	PORTOVIEJO TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	AMBATO TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	RIOBAMBA TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
1220.(07)2010721						

Elab.Por: Página: 2

CONDICIONES DE LA PÓLIZA Nº 1115565

RAMO: BUEN USO DE ANTICIPO

MONEDA: DÓLARES

LUGAR Y FECHA: QUITO, Diciembre 20 de 2021

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE: 16/12/2021 **HASTA**: 14/02/2022

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE: HASTA:

LAS 00:01 H LAS 24:00 H (Local)

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES TLF: 0 042590700 Cel: 0984444444

DIRECCIÓN: MALECON Y CLEMENTE BALLEN AGUIRRE SN ,DPTO. , PISO0,

FIANZAS

	Sumas Aseguradas hasta: USD	Deducible: Aplica el mayor de los tres		
COBERTURAS CONTRATADAS		% Suma Asegurada	%Valor de Siniestro	Mínimo USD
Buen Uso de Anticipo	5.273,10			

ORIGINAL